



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.484**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 6 de Diciembre de 2010

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 128 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boietinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: **Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas y Ediciones Especiales	\$ 10.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	---------------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:
 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

Auditoria General de la Prov. de Salta N° 42 del 17/11/10 – Examen Cuenta General del Ejercicio Año 2006	8215
---	------

RESOLUCION

N° 100019064 – Cámara de Senadores – Expte. N° 90-19.410/10	8216
---	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100018984 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Salta N° 24/10	8216
N° 100018943 – Dirección Nacional de Vialidad N° 157/10	8217

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100019065 – Universidad Nacional de Salta N° 007/10	8217
N° 100019060 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 35/10	8217
N° 100019059 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 34/10	8218

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100019053 – Juzgado de Mina – Francisco 1° - Expte. N° 18.048	8218
N° 100018932 – Patricia II – Dpto. Molinos, Lugar: Molinos – Expte. N° 20.008	8218

SENTENCIA

N° 100019052 – Luis Alberto Quiroga – Expte. N° 36.882	8219
--	------

SUCESORIOS

N° 600000402 – Ferrari Ricardo – Lescano de Ferrari Julia – Expte. N° 12.628/10	8219
N° 600000401 – López Andrés Ismael – Expte. N° 311.016/10	8219
N° 600000400 – Cornejo Costas Enrique – Expte. N° 318.884/10	8219
N° 100019058 – Medrano, Juan Carlos – Expte. N° 304.371/10	8219
N° 100019055 – Brizuela Mendoza, José Miguel – Aramayo, Ilda Ambrosia – Expte. N° 1C-28.355/98	8220
N° 100019049 – Patrana, César Dante – Expte. N° 284.741/09	8220
N° 600000399 – Aquino de Yapura, Virginia – Yapura Isidro – Expte. N° 3794/000	8220
N° 600000398 – Cruz, Angélica – Expte. N° 2-309.787/10	8220
N° 600000397 – Margarita Reinaga – Expte. N° 293.226/09	8220
N° 600000396 – Orellana Solis, Gertrudis – Expte. N° 296.853	8221

Pág.

N° 600000393 – Merdine Marcos – Gallardo Leoncia – Expte. N° 01-321.359/10	8221
N° 100019032 – Gonza de Salva Mercedes – Expte. N° 213.625/08	8221
N° 600000392 – Ola, Teodolinda Corina u Ola, Teodolinda Corina – Expte. N° 311.308/10	8221

REMATES JUDICIALES

N° 100019061 – Por Justo Figueroa – Juicio Expte. N° 085/88/III	8221
N° 100019057 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-263/10	8222
N° 100019050 – Por Ernesto V. Sola – Juicio Expte. N° 297.466/10	8222

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100019038 – Alzaga, Elizabeth c/Alzaga, Filemon del Rosario y/o sus Herederos – Expte. N° 252.975/09	8223
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 600000394 – Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Vila Osvaldo Norberto – Expte. N° 289.977/09	8223
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100018946 – Horizontes S.A.	8224
-------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 100019056 – Lithea Inc.	8224
---------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100019047 – Caja de Previsión Social para Arquitectos Ingenieros y Profesionales Afines Salta, para el día 13/12/10	8225
---	------

ASAMBLEAS

N° 100019062 – Centro Vecinal de Villa Cristina, para el día 26/12/10	8225
N° 100019054 – Asociación Personal del Círculo Médico de Salta, para el día 07/01/11	8225
N° 100019051 – Centro Vecinal Barrio Olivos, para el día 29/12/10	8226

AVISO GENERAL

N° 100019063 – Partido de la Victoria – Reglamento Electoral	8226
--	------

RECAUDACION

N° 100019066 – Del día 03/12/10	8228
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 17 de Noviembre de 2010

RESOLUCION N° 42

Auditoría General de la Provincia

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2.647/10 – Examen Cuenta General del Ejercicio Año 2.006, y

CONSIDERANDO

Que el Equipo de Trabajo conformado especialmente para tal fin, emitió el Informe correspondiente al Examen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2.006;

Que el Informe producido por el Equipo de Trabajo comisionado fue puesto a consideración de los Auditores Generales oportunamente;

Que el tratamiento de dicho Informe demandó diversas sesiones del Colegio de Auditores Generales, en las que se realizaron los análisis necesarios, conforme la facultad que posee la Auditoría General de la Provincia, por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103, de examinar y expresar opinión fundada sobre la Cuenta General del Ejercicio, tarea que debe culminar con la remisión del Informe a la Legislatura aconsejando su aprobación, observación o desaprobación;

Que en sesión de fecha 28 de Octubre de 2.010, reunido el Colegio de Auditores Generales con la presencia de los Auditores Generales, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra; C.P.N. Sergio Gastón Moreno; C.P.N. Ramón José Muratore, C.P.N. Luis Costa Lamberto y Dr. Daniel M. Nallar, se procedió a clausurar la tarea descrita en el considerando anterior, aprobándose el Informe sobre el Examen de la Cuenta General del Ejercicio 2.006, con el voto favorable de los Auditores Generales C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, C.P.N. Luis Costa Lamberto y Dr. Daniel M. Nallar, mientras que el Auditor General C.P.N. Sergio Gastón Moreno expresó en el voto su aprobación con las observaciones y consideraciones presentadas por escrito y el Auditor General C.P.N. Ramón José Muratore votó por la desaprobación del mismo;

Que habiéndose cumplimentado en dicha sesión el quórum y la mayoría que exige el art. 33, inc. f) de la

Ley N° 7.103 quedó aprobado el tema que se trata, decisión que se registra en Acta N° 375;

Que en consecuencia se resuelve aconsejar a la Legislatura la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio Año 2.006, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103, procediéndose en consecuencia a la remisión y publicación previstas en el mismo artículo de la ley citada;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

El Colegio de Auditores Generales

RESUELVE

Artículo 1° - Aprobar por Mayoría el Informe sobre el Examen de la Cuenta General del Ejercicio Año 2.006, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - Aconsejar a la Legislatura la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio Año 2.006, atento lo dispuesto por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103.

Art. 3° - Remitir la presente Resolución a la Legislatura de la Provincia para el tratamiento legislativo. Una vez cumplida dicha remisión, publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103.

Art. 4° - Disponer la remisión a la Legislatura de la Provincia, de copias certificadas de la documentación presentada por los Auditores Generales C.P.N. Sergio Gastón Moreno y C.P.N. Ramón José Muratore.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra
Presidente

Auditoría Gral. de la Provincia

C.P.N. Luis Costa Lamberto

Auditor General de la Provincia – Salta

C.P.N. Ramón J. Muratore

Auditor General de la Provincia – Salta

Dr. Daniel Nallar

Auditor General de la Provincia – Salta

C.P.N. Sergio Gastón Moreno

Auditor General de la Provincia – Salta

VERANEXO

RESOLUCION

O.P. N° 100019064

R. s/c N° 2590

Cámara de Senadores

Ref.: Expte. N° 90-19.410/10

RESOLUCION**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 206/10 de fecha 12 de noviembre de 2.010, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución ha hecho saber la propuesta de la Comisión Permanente de Auditoría de la Cámara de Diputados, para la designación de los miembros de la Auditoría General de la Provincia, la que fuera oportunamente publicada en el diario El Tribuno de fecha 13-11-10 y en el Boletín Oficial N° 18.470 de fecha 15-11-10;

Que por su parte en la reunión mantenida por los integrantes de la Comisión se aprobó el acta de convocatoria para la realización de la audiencia pública, determinando el día y hora de la misma en los términos de los artículos 169 apartado III de la Constitución Provincial y 153 del Reglamento de Cámara, cuyas actuaciones se iniciaron con la última publicación antes aludida;

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello;

**La Comisión de Justicia, Acuerdos
y Designaciones de la Cámara de Senadores
de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer que la Audiencia Pública, previa a la consideración de las propuestas de designación remitidas por la Comisión Permanente de Auditoría de la Cámara de Diputados de los profesionales: C.P.N. Gustavo Alejandro de Cecco, D.N.I. N° 22.637.548; Lic. Abdo Omar Esper, D.N.I. N° 14.342.649 y C.P.N. Ramón José Muratore, D.N.I. N° 8.388.699, como miembros de la Auditoría General de la Provincia, se celebrará en la Presidencia de la Cámara de Senadores, sita en calle Mitre N° 550, 1er. Piso de la ciudad de Salta, el día martes 07 de diciembre del corriente año, a partir de horas 10:00 (arts. 169 apartado III de la Constitución Provincial y 153 del Reglamento de Cámara).

Art. 2º.- Registrar, Notificar, Publicar por un día en el Boletín Oficial y un Diario Local y Archivar.

Dada en la sala de reuniones de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Jorge Pablo Soto
Senador Provincial
Presidente Comisión de Justicia,
Acuerdo y Designaciones
Mashur Lapad
Senador Provincial
Secretario Comisión de Justicia,
Acuerdo y Designaciones

Sin Cargo

e) 06/12/2010

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100018984

F. N° 0001-29079

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Mejores Escuelas – Mas Educación****Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 24/10

Escuela N° 4562

Localidad: Cnel. Mollinedo

Departamento: Anta – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 06 del mes de Diciembre del año 2010 a las 9:00hs.

Fecha y hora de apertura: 03/02/2011, hs. 09:30

Consultas, vente de pliegos y lugar de apertura:
UCEPE – Del Milagro 398 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00 e) 01 al 15/12/2010

O.P. N° 100018943 F. N° 0001-29033

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 157/10

Ruta Provincial N° 50 – Provincia de Salta

Tramo: Río Pescado – Lte. c/Bolivia

Sección: Km. 42,81 (Puente sobre el Río Pescado).

Tipo de Obra: Construcción de defensas de hormigón ciclópeo y relleno con material granular.

Presupuesto Oficial: \$ 2.717.712,00.- al mes de Junio de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de Enero de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Diciembre de 2010.

Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.360,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 29/11 al 21/12/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100019065

F. v/c N° 0002-0963

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Licitación Pública N° 007/10

Expediente N° 8.168/10

Se comunica que por Resolución N° 127-DGA-010, se llama a **Licitación Pública N° 007/010**, para la Adquisición de un Sistema de Cromatografía de Gases con detector de masa y accesorios, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, de esta Universidad en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta.

Apertura de Ofertas: 13 de diciembre de 2.010.-, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio Biblioteca Central – 2° Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio Biblioteca Central – 2° Piso Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150-, o en la página web argentinacompra.gov.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil).

Costo del Pliego: Sin Costo.

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 100,00

e) 06 y 07/12/2010

O.P. N° 100019060

F. N° 0001-29184

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 12.819-SH-2010

Decreto N° 1038/10

Licitación Pública N° 35/10

Llámanse a **Licitación Pública N° 35/10**, convocada para la: "Adquisición de Un Vehículo Utilitario / Furgón para la Dirección General de Salubridad e Higiene"

Presupuesto Oficial: \$ 82.900,00 (Pesos Ochenta y Dos Mil Novecientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 82,90 (Pesos Ochenta y Dos con 90/100).

Venta de Pliegos: A partir 07/12/10 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 22 de Diciembre de 2.010 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 07 de Diciembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2010

O.P. N° 100019059

F. N° 0001-29183

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 56.331-SG-2010

Decreto N° 1044/10

Licitación Pública N° 34/10

Llámanse a **Licitación Pública N° 34/10**, convocada para la: "Adquisición de Juegos Varios y Puesta en Escena"

Presupuesto Oficial: \$ 608.605,00 (Pesos Seiscientos Ocho Mil Seiscientos Cinco con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 608,60 (Pesos Seiscientos Ocho con 60/100).

Venta de Pliegos: A partir 07/12/10 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 13 de Diciembre de 2.010 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 07 de Diciembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100019053

R. s/c N° 2588

El Dr. José Osvaldo Yañez Interino en el Juzgado de Minas de la Pcia. de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de la mina que se detalla a continuación, transcurrido 10 días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.) la presente será puesta a disposición de quien las solicite.

Expediente	Mina	Mineral	Dpto.
18048	Francisco 1°	Cobre,	
		Plata y Oro	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

06/12/2010

O.P. N° 100018932

F. N° 0001-29023

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Jorge Renaud y Otro, en Expte. N°: 20.008, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado polimetalico, ubicada en el departamento: Molinos, Lugar: Molinos, la mina se denominará: Patricia II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger
Posgar – 94

Y

3443755.19
3447574.41
3447574.41
3443755.19

X

7218972.63
7218972.63
7212437.23
7212437.23

P.M.D.: X= 7212831.74 – Y= 3445445.04. Superficie Concedida: 2496 has. 0130 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 29/11 y 06 y 13/12/2010

SENTENCIA

O.P. N° 100019052

R. s/c N° 2587

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I)...-, II) Condenando a Luis Alberto Quiroga, a la pena de Seis Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, y Robo Reiterado (Dos Hechos) Todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2°, 164 y 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. III) Regulando... IV) Regístrese... Fdo. Dr. Angel Amadeo Longarte Juez Unipersonal en representación de la Cámara Primera en lo Criminal en Feria. Ante mi Dr. Javier Francisco Aranibar, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El día Seis de Mayo del Dos Mil Quince (06/05/2015).

Dra. Mariela Villada, Secretaria. Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 06/12/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000402

F. N° 0006-0403

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: “Ferrari, Ricardo – Lescano de Ferrari, Julia s/Sucesorio”, Expte. N° 12.628/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación com-

parezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Noviembre de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 09/12/2010

O.P. N° 600000401

F. N° 0006-0402

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “Sucesorio de López Andrés Ismael”, Expte. N° 311.016/10, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) en el Boletín Oficial. Salta, 4 de Noviembre del 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 09/12/2010

O.P. N° 600000400

F. N° 0006-0401

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en autos “Cornejo Costas Enrique s/Sucesorio” Expte. N° 318.884/10, ordena citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 30 de Noviembre de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 09/12/2010

O.P. N° 100019058

F. N° 0001-29181

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 6° Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: “Medrano, Juan Carlos s/Sucesorio” Expte. 304.371/10 se ha dispuesto de-

clarar abierto el Juicio Sucesorio de Juan Carlos Medrano, citar por edictos que se publicarán por el término de 3 días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 19 de Noviembre de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 09/12/2010

O.P. N° 100019055 F. N° 0001-29178

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Brizuela Mendoza, José Miguel; Aramayo, Ilda Ambrosia – Sucesorio", Expte. N° 1C-28.355/98, cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ilda Ambrosia Aramayo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Noviembre de 2010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 09/12/2010

O.P. N° 100019049 F. N° 0001-29162

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos: "Pastrana Cesar Dante – Sucesorio", Expte. N° 284.741/09, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 12 de Octubre de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 09/12/2010

O.P. N° 60000399

F. N° 0006-0400

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Aquino de Yapura Virginia – Yapura, Isidro s/Sucesorio Expte. N° 3.794/000, resuelve Ordenar la publicación de Edictos, durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Julio del 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/12/2010

O.P. N° 60000398

F. N° 0006-0399

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Cruz, Angélica – Sucesorio", Expte. N° 2-309.787/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/12/2010

O.P. N° 60000397

F. N° 0006-0398

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Margarita Reinaga s/Sucesorio", Expte. N° 293.226/09; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 19 de Noviembre de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/12/2010

O.P. N° 600000396 F. N° 0006-0397

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Orellana Solis, Gertrudis - Sucesorio", Expte. N° 296.853, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 29 de Julio de 2010. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/12/2010

O.P. N° 600000393 F. N° 0006-0394

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en el Expediente N° 01-321.359/10, caratulado: "Sucesorio de Merdine, Marcos - Gallardo, Leoncia; s/Sucesorio", se tramite ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, sito en la Ciudad Judicial, Avs. Houssay y Bolivia, Primer Piso, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba; Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, cita a todos los que se consideren son derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 1 de Diciembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/12/2010

C.P. N° 100019032 F. N° 0001-29140

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo; Juez de 1.a Instancia Civil y Comercial 10 ma. Nominación;

Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: Gonza de Salva Mercedes s/Sucesorio Expediente N° 213.625/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de Mayo de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/12/2010

O.P. N° 600000392 F. N° 0006-0393

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Ola, Teodelinda Corina o Ola Teodolinda Corina s/Sucesorio", Expte. N° 311.308/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Noviembre de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/12/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100019061 F. N° 0001-29185

Viernes 10/12 - 18,45 Hs.

Gral. Güemes 2025 Salta (Cap.)

Por JUSTO FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE

**Un Inmueble ubicado en Gral. Mosconi
Dpto. San Martín**

El día Viernes 10 de Diciembre de 2010 a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 1.492,74 (V.F.): un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Recaredo Fernández s/n° del B° Recaredo de la localidad de Gral. Mosconi, a la vera de la Quebrada de Galarza y el puente carretero e identificado con Catas-

tro N° 16.393 – Secc. E – Fracc. 2 – Gral. Mosconi – Dpto. San Martín – Fca. El Amparo; Med.: sobre su Cdo. N.O. 77 m., desde allí una línea recta sobre el Cdo. E en dirección S. de 150 m., para luego doblar hacia el O. con 25 m., desde allí en dirección N. 54,40 m., para luego tomar nuevamente hacia el N.O. 91,35 m., para finalmente tomar en línea recta hasta el punto de partida 143,00 m.; Sup.: 1 Ha. 46 a. 52 cas.; Plano N° 988; Lim.: al N. y E. c/Fracc I, al S. camino a Camp. Vespucio y O. c/Quebrada Galarza. Tiene una construcción derruida, cubierta de malezas, con rebrote de árboles de la zona, con parte de su superficie comida por el lecho de la Quebrada de Galarza, con frente s/ Av. Recaedo y al lado del puente. Desocupado y abandonado. Sin servicios instalados. Pasa el agua y la luz. Sobre camino pavimentado que une Mosconi con Camp. Vespucio. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente, adeudando al 6/9/10 a la D.G.Rentas \$ 1.826,37 de Imp. Inm. Rural. Ordena el Juzgado Federal N° 1 de Salta a cargo del Dr. Julio L. Bavio, Secr. N° 1 de la Dra. María X. Saravia Peretti, en juicio “Rodrigo García Bes vs. Resinas Naturales S.A.I.Y.C. s/Ejec. de Honorarios” Expte. N° 085/88/III. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Justo Antonio Figueroa (R.I.) – Tel. 4223705-4214044 – Cel. 0387-156-859280 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 140,00

e) 06 y 07/12/2010

O.P. N° 100019057

F. N° 0001-29180

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE**

En la Ciudad de Salta, en calle España 955, Remataré Nomenclatura Catastral: Matrícula 65.208 – Secc. D – Mzna. 59 – Parc. 43, del Dpto. Capital; Descripción del Inmueble: Se trata de un salón comercial donde funciona una pinturería, el nombre de fantasía de la misma es Roma, dentro del cual se encuentra a la planta baja 1 (una) oficina usada para la administración

con 1 (un) baño con bañera y revestido de azulejos, hacia la planta alta existe un depósito y 2 (dos) oficinas comerciales usadas para la administración de la misma. La construcción es tradicional, el piso es de granito y otra parte de cemento alisado, una parte del techo es de loza y otra de chapa con cielorraso, la carpintería es de madera y metálica, el mismo se encuentra ubicado en calle Zabala N° 599. El inmueble posee todos los servicios con excepción de gas natural y se encuentra ocupado por Roma Pinturerías cuyo titular según la atendida es Juan Esteban Masciotti. La descripción es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria actualizada y agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión y límites. Extensión: Fte.: 8,03 m (s/Ochava de 5m) s/Calle Zabala. Fte.: 25 m (s/Ochava de 5 m) s/Calle Alberdi. Cdo. S.: 14,22 m. Cdo. E.: 25,60 m. Limite: N.: Calle Zabala; S.: Par. 11 c; E.: Par. 1 y 2; O.: Calle Juan Bautista Alberdi; Sup. 270,60 m2. Subasta el 07 de diciembre de 2.010, a horas 17:00, Base: \$ 31.629,29. Forma de Pago: Señal 30% en el acto de remate. Comisión de 10%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaría Fiscal de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: “A.F.I.P. – D.G.I. (R.S.S.) c/Masciotti Marco Antonio s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° T-263/10, B.D. 751/05278/02/2010. Se deja constancia de la deuda de \$ 1.972,67 de fs. 65 de la Municipalidad de Salta, y de fs. 58, \$100,48 de Aguas de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario de mayor circulación. Informes Mart. Justo Antonio Figueroa (R.I.) – Tel. 4223705-4214044 – Cel. 0387-156-859280 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 100,00

e) 06 y 07/12/2010

O.P. N° 100019050

F. N° 0001-29166

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL CON BASE**

Derechos y Acciones sobre el 50% indiviso de una casa en Barrio Santa Ana

El día 10 de Diciembre de 2010 a hs. 18,00 en calle España 955 – Salta Capital, por disposición de la Sra. Juez de 1era Instancia de Concursos Quiebras

y Sociedades de 2da. Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Sindicatura de la Quiebra de JOVI S.R.L. vs. Alberti Juan José, Alberti Vicente Santos" – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 297.466/10, remataré con la base de \$ 200.000, en caso de no haber postores transcurridos 30 minutos se reducirá a las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 3.969,08 los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado sobre el 50% del inmueble identificado como Catastro N° 113262 – Sec. R – Manz. 717 – Parc. 13 Dpto. Capital. Sup.: 252 m2 – s. Se encuentra ubicado en Barrio Santa Ana II, Manzana I, casa 121 de esta ciudad. El inmueble, un portón de rejas corredizas, un garage y verja techada, una puerta que da a la cocina comedor, una puerta que comunica al fondo, una pieza de 3 x 2 aprox, una pieza de 3 x 2m aprox., con placard piso de cerámico, un baño en el cual se encuentra en refacción no tiene videt, lavatorio ni ducha, una pieza de 3 x 2 aprox, con piso de cerámico al lado una pieza de 5 x 2,50 aprox con piso de cerámico, un baño de 1era completo, una puerta que comunica al fondo, un lavadero techado tipo pieza de 3 x 3 aprox, con azulejos en las paredes, en el fondo se encuentra una construcción de una planta de alto, en la planta baja se encuentra un lugar tipo quincho, con puerta de metal y vidrio en todo su frente con piso de cerámico, una mesada, un asador con chimenea, una escalera hacia el 1era piso donde se encuentra una mesa de 3 x 2 aprox con baño completo una pieza de 3 x 2 aprox. Con una cocina, toda la casa tiene techo de loza. Servicios: cuenta con agua corriente, suministro eléctrico, gas natural, alumbrado público. Estado de Ocupación: se encuentra ocupada por José Manuel Alberti, hijo de Juan José Alberti, Juan Angel Alberti, y tres hijos menores ocupan en carácter de hijos del Sr. Juan José Alberti. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. Del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 13/12/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100019038

F. N° 0001-29154

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Alzaga, Elizabeth c/Alzaga, Filemon del Rosario y/o sus Herederos s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal", Expte. N° 252.975/09, cita al demandado Sr. Filemon del Rosario Alzaga y/o sus Herederos, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Publicación mediante edicto por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta ciudad. Fdo: Federico Augusto Cortés – Juez. Salta, 06 de Septiembre de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2010

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 600000394

F. N° 0006-0395

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Vila Osvaldo Norberto s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 289.977/09 dispone Citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación local a Osvaldo Norberto Vila, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100018946

F. N° 0001-29038

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se hace saber que por Acta de Directorio del 16 de Noviembre de 2010, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del destino a dar los resultados no asignados por el monto de \$ 4.500.000.

2.- Consideración del tratamiento a dar a la reserva por Revalúo Técnico.

3.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por si o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 30/11 al 06/12/2010

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100019056

F. N° 0001-29179

Lithea Inc.

Asignación de Capital

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. s/“Lithea Inc Sucursal Argentina s/Inscripción Aumento de capital” ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de la matriz Lithea Inc Casa Matriz, en fecha 07 de septiembre de 2.010 se dispuso un aumento de capital por la suma de u\$s 2.925.320 (dólares estadounidenses dos millones novecientos veinticinco mil trescientos veinte). Asimismo mediante Acta N° 5 de fecha 20 de septiembre de 2.010, Lithea Inc Sucursal Argentina, acepta la asignación del capital dispuesta por la matriz Lithea Inc de u\$s 2.925.320 (dólares estadounidenses dos millones novecientos veinticinco mil trescientos veinte) equivalente según tipo de cambio dólar vendedor del Banco Nación a la fecha de su aprobación, y que asciende a \$ 11.555.014 (pesos once millones quinientos cincuenta y cinco mil catorce) y que se integrará por remesas que efectuará la matriz en un plazo máximo de hasta dos años. Se deja constancia que la presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, conforme art. 10 Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/12/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 06/12/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100019047

F. N° 0001-29159

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines – Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

13 de Diciembre de 2.010

Tras el Cuarto Intermedio acordado en la Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de Noviembre del corriente el Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales del Art. 21 de la Ley N° 6574, convoca a los afiliados a participar de la misma el día 13 de Diciembre de 2.010, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. en la sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales de Salta (Sala 4), sito en calle General Güemes N° 529 de ésta ciudad para continuar el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización al Directorio para la adquisición de bienes inmuebles urbanos o rurales acorde al inciso K del Art. 10 de la Ley 6574 y al último del Art. 22 de la citada Ley que reza: "Para los casos de autorización de actos de adquisición, disposición y la afectación real sobre bienes inmuebles de la Caja se requerirá que el voto afirmativo de la mayoría alcance por lo menos una quinta parte del total de afiliados en condiciones de votar"; hasta la finalización de su mandato (31/12/2011).

2.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1º) Art. 23.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirá una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.

Reglamento Interno: "... los profesionales afiliados para poder participar en las asambleas y ejercitar el

derecho previsto en los Arts. 22 y 23 de la Ley 6574 deberán tener regularizadas su obligaciones con la Caja y no estar suspendidos o inhabilitados conforme el artículo 12º de la citada Ley".

Ing. Jorge Eduardo Scardilli
Secretario

Ing. José Alfredo Miguel
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 100019062

F. N° 0001-29187

**Centro Vecinal, Cultural y Deportivo
"Villa Cristina" – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal de Villa Cristina, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Diciembre 2010 a hs. 10:00 a llevarse a cabo en su sede social de Pje. Chicoana 1053 a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Memoria, Balance e Inventario, Informe del Organismo de Fiscalización. Ejercicio 2009.

3.- Fijación de cuota social.

4.- Aceptación del ingreso de 5 (cinco) socios.

5.- Nombramiento de 2 (dos) socios para la finalización del Acta.

Nota: Transcurrido 30 (treinta) minutos, dará inicio con los socios presentes.

Paola Sánchez
Secretaria
Silvia Gómez
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 06/12/2010

O.P. N° 100019054

F. N° 0001-29171

Asociación Personal del Círculo Médico de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociación Personal del Círculo Médico de Salta
Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 07/
01/2011, a horas 14.30, a llevarse a cabo en sede de
Urquiza N° 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de (2) dos socios para refrendar
el Acta.

2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance
–Ejercicio N° 25 (2009-2010).

3.- Elección de Autoridades, conforme a la regla-
mentación que más abajo se especifica y elección de los
integrantes de la Junta Escrutadora.

Reglamento Electoral

a) Se deberán presentar las listas de candidatos has-
ta 72 horas antes de la celebración de la Asamblea, debi-
damente suscriptas por cada candidato y apoderado.

b) Las mismas se exhibirán en los transparentes de
la Entidad, a los efectos que hubiere lugar.

c) La provisión de votos estará a cargo de la APCMS
en las mismas cantidades para cada lista presentada.

d) La votación será secreta, habilitándose a sus efec-
tos un cuarto oscuro.

e) Los votos se emitirán una vez concluido el punto
2 – del Orden del Día, y serán depositados en una urna
habilitada por los Apoderados de las listas.

f) La Junta Escrutadora será la que para tal efecto
designa la Asamblea y estará compuesta por (3) tres
miembros.

José C. Lencina

Tesorero

Walter A. Villafañes

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 06/12/2010

O.P. N° 100019051

F. N° 0001-29168

Centro Vecinal Barrio Olivos – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro Vecinal Barrio Olivos Asociación Civil
convoca a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria a cele-
brarse el día 29/12/2010 a horas 19,00 en la sede social
ubicada en avenida La Plata N° 89, de Salta Capital, en
la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, con-
juntamente con la presidente y secretaria, el Acta de la
Asamblea.

2.- Lectura, consideración y aprobación del Acta
anterior.

3.- Lectura, consideración y aprobación de las Me-
morias, Inventarios, Balances Generales, Estados de
Resultados al 31 de agosto de los años 2008, 2009 y
2010 e informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Elección, por finalización de mandato, de ocho
miembros titulares y dos suplentes para conformar la
Comisión Directiva y un miembro titular y uno sup^l
te para el Organismo de Fiscalización.

Nota: Art. 42 del Estatuto Social: “Las Asam^{bl}
as se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas
del Estatuto y disolución social sea cual fuere el número
de socios concurrentes, una hora después de la fijada en
la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la
mitad más uno de los socios con derecho a voto”

Rosa Valivar

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 06/12/2010

AVISO GENERAL

O.P. N° 100019063

R. s/c N° 2589

Partido de la Victoria

Reglamento Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas del 30 de enero de 2011

Artículo 1. Disposiciones Aplicables: Las Dis^{po}
siciones legales aplicables para las Elecciones Inter^{na}
son: Carta Orgánica del Partido de la Victoria, Ley Pro-
vincial N° 7335, Código Electoral Nacional;

Art. 2. Constitución de lista: La constitución de una
Lista se inicia con la confección de un “Acta constituti-
va de Lista Interna”

Para la confección de dicha Acta deberán tenerse en
cuenta lo siguiente:

a) Nombre de la lista;

b) El ámbito de actuación debe ser Departamental;

c) El domicilio especial de la Lista. Este domicilio
debe constituirse dentro de lo que se denomina “Radio

de la Junta Electoral Partidaria”, que se detalla en el punto “e” del presente artículo;

d) la designación de Apoderados, cuyo número no podrá ser superior a dos (2), pudiendo actuar en forma individual o conjunta ante la Junta Electoral del Partido de la Victoria;

e) el radio del Tribunal electoral está demarcado: al Norte por la calle 12 de Octubre; al Sur por Avda. Costanera e Independencia; al Este por Avda. Uruguay, calles Francisco de Gurruchaga, José W. Tobias, Mariano Boedo, Pasaje E. Cornejo y Avda. Hipólito Irigoyen; y al Oeste por las calles Olavarría y Cnel. Suárez;

f) que los postulados de la Lista se adecuan a los objetivos, fines y principios programáticos de las disposiciones legales que se mencionan en el artículo 1 del presente;

g) la firma como mínimo de cinco afiliados, quienes serán los constituyentes de la Junta Promotora Lista y que no podrán serlo de otras.

Art. 3. Lista de candidatos: La presentación de la Lista de candidatos se realizará ante la Junta Electoral del Partido de la Victoria hasta el día 07 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs, con dos juegos de copias. Cada lista deberá ser presentada por sus apoderados, quienes constituirán domicilio en el radio de la Junta Electoral.

Junto a la Lista de precandidatos se acompañarán los avales respectivos y las aceptaciones de candidaturas.

Art. 4. Requisitos para presentar una Lista: Serán requisitos para presentar una Lista los siguientes:

1°) Que la misma, además de postular candidatos en todas las categorías a elegir, a saber, Senadores, Diputados Intendentes y Concejales, deberá contar con doce departamentos de la provincia como mínimo y no menos de las dos terceras partes de la totalidad de municipios de la Provincia; no siendo aceptadas aquellas que postulen candidatos en menos departamentos y municipios. Cada lista de precandidatos deberá presentar las respectivas aceptaciones de Candidaturas con la debida certificación de la firma ante autoridad competente. (Juez de paz, policía, o escribano); además de cumplir con los requisitos exigidos en sus respectivas cartas orgánicas, cada lista deberá contar con mil (1.000) firmas de afiliados avalistas, de las cuales quinientas (500) como máximo podrán pertenecer al departamento Capital y las

restantes necesariamente a los otros departamentos, debiendo contener afiliados avalistas de por lo menos doce (12) departamentos de la provincia y si el precandidato viniere en calidad de “extrapartidario”, cumplirá las exigencias estatutarias del partido proponente. La Junta electoral del frente deberá arbitrar los medios necesarios a los fines de determinar la veracidad de la firma de los afiliados avalistas.

2) Los precandidatos deberán cumplir con los requisitos que se detallan en la carta orgánica partidaria;

Art. 5. Exhibición de listas e impugnaciones: Se podrán formular impugnaciones a las candidaturas hasta el 08/12/10, a las 20,00 hs.

Art. 6. Oficialización de Listas. La oficialización de listas de 6 candidatos participantes se hará el día 09/12/10.

Art. 7. Cupo Femenino: Deberá respetarse la ley de cupo femenino (ley 6.782).

Art. 8. Aceptación de Candidatura: La aceptación de Candidatura debe contener: la categoría o cargo, el término de nominación, la mención del departamento para que el se presenta, el nombre y apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, el domicilio y debe firmarla el candidato y el Apoderado de la Lista.

La aceptación es un acto individual, por lo que debe firmarse un formulario por cada candidato, pudiendo este consignar el sobrenombre o apodo con el que desea aparecer en la lista.

Art. 9. Avales: La planilla de avales debe contener: en su encabezamiento el nombre de la Lista a la que pertenecen los avales, nombre y apellido, número y tipo de documento de identidad, fecha de nacimiento, domicilio y firmas de cada uno de los avalistas. La planilla conteniendo los avales deberá estar certificada por el/los Apoderados de la Lista. Los avales deben ser exclusivos de la Lista y no pueden repetirse para la conformación de otras.

Art. 10. Certificación de requisitos: Previo a dar cumplimiento a lo expuesto en el art. 4, el Apoderado de la Lista deberá solicitar a la Junta Electoral del Partido de la Victoria de Salta la certificación de que los candidatos cumplen con todos los requisitos exigidos por la Carta Orgánica para ser candidatos.

Art. 11. Condiciones y requisitos para ser candidato: No pueden ser candidatos los que:

1) Estén inhabilitados legalmente ("condenados" por delitos doloso, quiebra decretada, etc.).

2) No tengan residencia, es decir que no vivan o no tengan su principal actividad en el Departamento por el que serán candidatos o que no cumplan con el tiempo de residencia que establece la Constitución.

Si el domicilio de residencia no coincide con el domicilio registrado en el documento de identidad en el supuesto que la candidatura fuere impugnada, deben recopilarse pruebas que acrediten la residencia en el lugar de la candidatura (contratos de alquiler, certificaciones de residencia policial, certificaciones de trabajo, etc.).

3) El artículo 21 de la ley N° 7008, refiere al tema de la Residencia Efectiva y debe tenerse en cuenta que los candidatos:

a) Tengan domicilio real en el Distrito donde hayan sido designado como candidatos.

b) Trabajen o tengan intereses económicos en el Distrito donde hayan sido designado candidatos.

c) Mantengan su domicilio electoral en el distrito donde hayan sido elegidos como tales, los que habiendo nacido o tenido domicilio real en él, se hubiera ausentado por razones de trabajo, estudios, prestación de servicios obligatorios o por ocupar funciones en organismos internacionales o nacionales, o en representación de la provincia de Salta, o su respectivo Departamento o Municipio.

Carlos Horacio Arais
Presidente

Junta Electoral Partido de la Victoria

Marcos A. Segura Alzogaray

Apoderado

Partido de la Victoria

Sin Cargo

e) 06/12/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100019066

Saldo anterior Boletín	\$ 580.045,22
Recaudación Boletín del día 03/12/10	\$ <u>1.823,80</u>
TOTAL	\$ 581.869,02

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma digitalizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar